

Señores,

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

REFERENCIA: VERBAL DE PERTENENCIA
RADICADO: **110013103043-2023-00107-00**
DEMANDANTE: BLANCA AMPARO HURTADO VARGAS
DEMANDADO: HEREDEREDOS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA LUCIA GUERRERO TORRENTE

**ASUNTO: ACEPTACION NOMBRAMIENTO CURADOR AD-LITEM
SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en atención a lo dispuesto por el despacho mediante auto del 21 de mayo de 2024 y notificado por estado No.034 del 22 de mayo de 2024, comedidamente manifiesto que acepto y me posesiono en el cargo de CURADOR AD-LITEM dentro del proceso de la referencia.

Para el ejercicio debido de la función para la que fui designado, ruego, además de tener en cuenta que mi domicilio es en la ciudad de Cali, se ordene que se me permita y facilite el acceso al expediente digital o virtual, incluidas todas las actuaciones, documentos y demás que obren en el mismo, adicionalmente, con el debido respeto pido se me de posesión del cargo como CURADOR AD-LITEM conforme a los términos del artículo 48 y 49 del Código General del Proceso. Como consecuencia de lo anterior, solicito **surtir la notificación personal** por medios virtuales y computar el término de traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, me permitan el acceso al expediente en su totalidad para que pueda ejercer el derecho de defensa y de contradicción que asiste.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la Avenida 6 A Bis No. 35N – 100 Oficina 212, en la Ciudad de Cali – Valle del Cauca, y en el correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.